



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

098/90

Salta, 7 de junio de 1990
Expediente Nº 145/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ciores Omar Servando, L.U. Nº 31.898, alumno de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita se le otorgue equivalencia de diversas asignaturas aprobadas en la Carrera de Enfermería Universitaria dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; por las que sean factibles de equiparación con las de la carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, informa las asignaturas factibles de equiparación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 del artículo 1º de la Resolución Nº 595/85, los docentes responsables del dictado de las asignaturas "Anatomía y Fisiología", "Bioquímica", "Nutrición", "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Fundamentos de Enfermería" y "Ciencias Sociales I"; aconsejan el otorgamiento o no de la equivalencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en dictamen conjunto con la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo; avalan el dictamen de los docentes responsables de cátedras, como así también conceden un plazo equivalente a tres turnos ordinarios de examen para que el alumno recurrente rinda los temas faltantes de una equivalencia parcial que se le otorga;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº7/90 del 5/6/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al Sr. CIARES, Omar Servando, L.U. Nº 31.898, alumno de la carrera de Enfermería, equivalencia total de las asignaturas que se detallan a continuación:

U.N.S.a
Facultad Ciencias de la Salud:

- ANATOMIA Y FISILOGIA

U.B.A.
Facultad de Medicina

- Anatomía : 8 (ocho) 13/3/86
Fisiflogía: 8 (ocho) 13/3/86



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

098/90

Salta, 7 de junio de 1990
 Expediente Nº 145/90

U.N.Sa
 Facultad Ciencias de la Salud

U.B.A.
 Facultad de Medicina

- BIOQUIMICA
- NUTRICION
- ENFERMERIA PSIOQUIATRICA Y SALUD MENTAL
- INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA

- Química Biológica: 5 (cinco) 15/11/83
- Nutrición: 5 (cinco) 29/2/84
- Enfermería Psiquiátrica: 10 (diez) 10/7/87
- Introducción a la Enfermería: 4 (cuatro) 14/2/84

ARTICULO 2º.- Conceder al alumno mencionado en el artículo anterior, equivalencia parcial de la asignatura: "Ciencias Sociales I" de esta Facultad, por "Introducción a la Enfermería" aprobada en la Carrera de Enfermería de la U.B.A : Nota 4 (cuatro) 14/2/84.

ARTICULO 3º.- Determinar que el causante deberá rendir, dentro de un plazo equivalente a tres turnos ordinarios de examen, a partir de julio/90, los contenidos teóricos de las unidades IV, V, VI; I y II (puntos B y C) y cumplir los otros requisitos fijados por la cátedra (completar los Trabajos Prácticos según programa y presentar un trabajo (monografía) de Medicina Popular); a los efectos de obtener la equivalencia total.

ARTICULO 4º.- Denegar al recurrente equivalencia de la asignatura "Fundamentos de Enfermería".

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Smo

 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO